No. GS-2025- 109821 **/ RINCO2 – GIUIL**

Neiva – Huila, 26 SEP 2025

Señor teniente coronel
ALEX ANDRES MUÑOZ AUSECHA
Comandante Policía Metropolitana de Neiva (E)
Calle 21 N° 12-50, barrio Tenerife
Neiva – Huila

ASUNTO: Informe final de supervisión del contrato N° 93-2-10003-25

TIPO DE INFORME

Periódico ___ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**19/07/2025**	**Hasta**	**26/09/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial N° GS-2025-059855-MENEV del 14/08/2025, el señor coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe NELSON FABIAN SILVA CASTRO, responsable de Valoración Socio Familiar del Grupo Incorporación Huila.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

Informe del mes de junio comprendido del 29/07/2025 al 29/08/2025 SECOP II con número de radicado GS-2025-096866-DEUIL de fecha 29/08/2025

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	93-2-10003-25
Objeto del Contrato / instrumento de	Suministro De Elementos Y Productos De Aseo Para La Policía Metropolitana De Neiva, Departamento De Policía Huila Y La Región De Policía N° 2

agregación de la orden de compra	
Contratista	PUBLICIDAD Y SUMINISTRO ZYP S.A.S NIT. 901572388-4
Representante legal	MARTHA PATRICIA PASCUAS GOMEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	TOTAL: $ 103.570.000,00 Grupo Incorporación Huila: $ 1.580.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Grupo de Incorporación Huila: $ 1.580.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	TOTAL: $ 103.570.000,00 Grupo Incorporación Huila: $ 1.580.000,00
Plazo de ejecución inicial	8 meses y 25 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/11/2025
Adiciones	N/A
Modificatorios	Modificatorio 001 del 17/07/2025
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas

- Mediante correo electrónico de fecha 30/07/2025 desde el usuario karen.lopez1304@correo.policia.gov.co, se solicito al contratista al correo publicidadsuministroszyp@hotmail.com, pedido de elementos de aseo en atención al presupuesto asignado al grupo de incorporación huila, dando así inicio a la ejecución de la adición del contrato, teniendo en cuenta que la documentación requerida se encuentra ajustada a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, ley 1474 de 2011, ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios.

- Se realizo recepción de bienes el día 16 de agosto del 2025, los cuales quedan soportados mediante la factura FE4390 de fecha 16/08/2025, realizando ingreso al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Neiva.

- Mediante correo electrónico al usuario MENEV.GRUTE, se solicito el reporte de relación de pagos a fin de realizar informe final de ejecución de la adición del contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA, e ICBF)	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
2	El contratista se compromete a reemplazar dentro de las 24 horas siguientes, los elementos que sean rechazados por no cumplir con las características técnicas y marca ofertada en el momento de la recepción por parte del supervisor	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
3	El contratista asumirá la distribución de los productos, para lo cual deberá contar con capacidad operativa propia o contratada para efectuar la entrega de los elementos de la presente contratación.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
4	El contratista correrá con todos los gastos de pólizas, impuestos y demás gastos que hubiere lugar.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
5	Los elementos deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
6	Las especificaciones de los productos deberán ser de marcas reconocidas en el mercado por su buena calidad y material.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
7	Ofertar la totalidad de los ítems requeridos con sus correspondientes características técnicas, discriminando el valor unitario, IVA, y total de la propuesta económica.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
8	El contratista deberá facturar como queda establecido en el objeto del contrato, con los nombres de acuerdo con las especificaciones técnicas, relacionando cantidades, número de contrato y la vigencia. Las cantidades, se solicitarán a conformidad de la necesidad de cada bien en coordinación con los supervisores del contrato.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
9	El contratista velará por la legalización de la entrega bajo la figura jurídica que aplique. (Remisión o factura).	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
10	El contratista suministrará periódicamente a los supervisores del contrato los consumos y costos para llevar un control del presupuesto.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
11	El contratista certifica que los productos a entregar tendrán una fecha de vencimiento no inferior a seis (06) meses, de igual forma en caso de entregar productos con fecha de vencimiento inferior a los seis (06) meses el oferente deberá hacer el cambio de manera inmediata del producto.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
12	El contratista entregará productos nuevos de óptima calidad, comprometiéndose a cambiar sin costo alguno para la entidad, aquellos elementos que presenten imperfectos o detrimento prematuro por mala calidad de los productos. Esta condición no generará ningún costo para la entidad y el tiempo de garantía iniciara una vez sea verificado y/o utilizado el elemento o producto, por lo que la entidad contratante a través del supervisor del contrato llevará un control sobre lo referenciado, lo cual podrá ser consultado por el contratista.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
13	El contratista al presentar su oferta económica proyectará el valor teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato tales como transporte u otros, sin que genere ningún costo adicional para la institución; ya que deberá mantener los	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato

	precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato.		
14	El contratista deberá entregar los elementos en un tiempo estimado de 3 horas con el fin de dar respuesta oportuna a los requerimientos de carácter urgente por parte de las unidades relacionadas en el estudio previo.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
15	El contratista deberá mantener los precios y condiciones ofertados durante la vigencia del presente contrato	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
16	Cumplir con el objeto del presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
17	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
18	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
19	Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
20	Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
21	Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
22	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
23	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Ambientador aceite natural con aparato eléctrico de 21 ml	SI	NO APLICA
Repuesto ambientador eléctrico x 3 unidades de 21 ml cada uno.	SI	NO APLICA
Ambientador desinfectante liquido x 3800 ml fragancias	SI	NO APLICA
Límpido des manchador concentrado al 5.25% x 3800 ml	SI	NO APLICA
Jabón de tocador pasta avena x 120 GRS	SI	NO APLICA
Bolsa de detergente en polvo x 20 Kl	SI	NO APLICA
Bolsa industrial blanca 70*100 cm x 10 unidades	SI	NO APLICA
Bolsa industrial verde 70*100 cm x 10 unidades	SI	NO APLICA
Bolsa industrial negra 70*100cm x 10 unidades.	SI	NO APLICA
Bolsa residencial negra 60x80 cms por 10 unidades	SI	NO APLICA
Ambientador aerosol surtido x 400 ml	SI	NO APLICA
Pastillas de cloro para inodoros de 20 gr	SI	NO APLICA
Guantes elaborados 100 % caucho con poder antibacterial, talla a escoger, en látex natural de bajo	SI	NO APLICA

amonio, satinado con orillo de refuerzo en la manga para evitar desgarre, diseño anatómico y forma curva en dedos para ajuste.		
Esponja sabra de 10 cm	SI	NO APLICA
Juego de toallas en tela de mano para baño de lujo 40*70 cms	SI	NO APLICA
Bayetilla 70x 100 cms fileteada blanca	SI	NO APLICA
Bayetilla 70 x 100 cms fileteada roja	SI	NO APLICA
Rastrillo barre prado grande de 21 dientes con uñas, material Polipropileno. Con mango de madera	SI	NO APLICA
Escoba superior suave plástica mayor superficie de barrido. Fibras largas y resistentes, mango metálico plastificado.	SI	NO APLICA
Trapeador microfibra mango metálico plastificado de 300 GRS	SI	NO APLICA
Jabón líquido para manos x 3800 ml	SI	NO APLICA
Detergente en polvo X 2000 GRS	SI	NO APLICA
Detergente liquido x 3800 ml	SI	NO APLICA
Limpiavidrios X 3800 ml	SI	NO APLICA
Insecticida para zancudo en pastillas x 72 unds	SI	NO APLICA
Insecticida aerosol multipropósito x 400 ml	SI	NO APLICA
Desengrasante para pisos x 3800 ml	SI	NO APLICA
Aromatizante en varitas x 80 ml	SI	NO APLICA
Jabón líquido lava losa x 750 ml	SI	NO APLICA
Jabón lava loza en crema x 450 GRS	SI	NO APLICA
Shampoo para muebles x 3800 ml	SI	NO APLICA
Cera blanca para piso x 3800 ml	SI	NO APLICA
Disco o felpa para brillar 17 pulgadas	SI	NO APLICA
Cepillo para brillador 17 pulgadas	SI	NO APLICA
Escoba Limpia telaraña con mango en madera	SI	NO APLICA
Brillador melody *1 metro completo	SI	NO APLICA
Cepillo carretero	SI	NO APLICA
Cepillo de mano tipo plancha	SI	NO APLICA
Pasta pastilla azules tanque inodoro *48 GRS X UND	SI	NO APLICA
Jabón en barra para ropa *300 GRS *3 UNDS	SI	NO APLICA
Lustra muebles x 500 ml	SI	NO APLICA
Almidón para planchar x 500 ml	SI	NO APLICA
Suavizante de tela x 3800 ML	SI	NO APLICA
Esponjillas de brillo *12 UNDS	SI	NO APLICA
Paño absorbente multiusos X UND	SI	NO APLICA
Limpiador de juntas *3785 ML	SI	NO APLICA
Límpido ropa color *2000 ML	SI	NO APLICA
Papelera de baño de pedal X 12 LITROS	SI	NO APLICA
Balde plástico x 10 litros	SI	NO APLICA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

No aplica, toda vez que el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el contrato, para el mes de mayo no tramito factura.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 6 meses y 25 desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 2 meses para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las contempladas en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para la presente compra.

Se realizará un solo pago en moneda legal colombiana, contra entrega de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es diez (10) días hábiles después de la presentación de la misma, a la que se debe adjuntar el recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato.
Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en Articulo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: la entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al sistema.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$ 1.580.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 0,00	0%
Valor total facturado	$ 1.580.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 1.580.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 16/08/2025	$ 752.700,00	01/08/2025 al 16/08/2025	$ 752.700,00	FE4390	$ 752.700,00	$ 33.840,00	312514725
02 del 05/09/2025	$ 827.300,00	01/09/2025 al 15/09/2025	$ 827.300,00	FE4469	$ 827.300,00	$ 37.194,00	343426225

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

Acta 01 del 16/08/2025
Acta 02 del 05/09/2025

5. RECOMENDACIONES

No Aplica

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Intendente Jefe NELSON FABIAN SILVA CASTRO
Supervisor contrato N° 93-2-10002-25
Correo electrónico: nelson.silva7429@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102924018

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHilizaraz LUZ MILA LIZARAZO NOSCUE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M13 POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
Fecha y Hora Sistema: 2025-09-26-3:11 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-M13 POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA	**Número de Compromiso:**	104125	**Valor Total:**	1.580.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901572388	**Tercero:**		PUBLICIDAD Y SUMINISTROS ZYP S.A.S.	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	ADICIÓN AL 93-8-10003-25	**Fecha:**	19/07/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	GS-2025-052814-MENEV ADICIÓN AL 93-8-10003-25 "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y LA REGIÓN DE POLICÍA N° 2".						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-08-25	188525	752.700,00	120.178,99	189125		312514725	2025-08-29	752.700,00	33.840,00	718.880,00	45400002834	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA	93-8-10003-25	13-01-01-DT	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA
2025-09-12	197825	827.300,00	132.089,90	208525		343428225	2025-09-19	827.300,00	37.194,00	790.106,00	45400002834	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA	93-8-10003-25	13-01-01-DT	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 2 POLICÍA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Ciudad y fecha:	Neiva, 16 de agosto de 2025
Unidad:	Grupo Incorporación Huila
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No. 93-2-10003-25 MENEV
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	PUBLICIDAD Y SUMINISTROS ZYP SAS
NIT del contratista:	901572388
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Suministro de elementos y productos de aseo para la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y La Región de Policía No. 2
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Total $ 103.570.000 Adición DINCO: $ 1.580.000,00
Plazo de ejecución:	31/10/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Policía Metropolitana de Neiva, calle 21 N° 12 - 50 barrio Tenerife Neiva Huila
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	Ninguno

PT. Valentina Ramirez 21/08/25

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	IJ. NELSON FABIAN SILVA CASTRO Jefe Grupo Incorporación Hila
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/08/2025 Al: 16/08/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	
Acta de recepción de bienes	01 de fecha 16/08/2025

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DEUIL - GIUIL	16	Suministro de elementos y productos de aseo para la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y La Región de Policía No. 2	$752.700,00	$752.700,00	$ 0,0	$752.700,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE4390	16/08/2025	$752.700,00		$752.700,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$752.700,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	N/A
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	N/A
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	N/A

Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	N/A
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
CATALOGACIÓN.- EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).	SI	N/A
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por	SI	N/A

sus acciones u omisiones en la actuación contractual		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

IJ. NELSON FABIAN SILVA CASTRO
Jefe grupo Incorporación huila

POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

Recepción de bienes No. 01/

Ciudad y Fecha: Neiva, 16 de agosto del 2025
Hora: 15:00 horas
Lugar: Grupo de incorporación Huila-Policía Metropolitana de Neiva, Calle 21 # 12-50, barrio Tenerife

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 15:00 horas del día 16 de agosto del 2025, el señor Intendente Jefe NELSON FABIAN SILVA CASTRO supervisor DEUIL, recibe de los bienes de acuerdo al Contrato No. 93-2-10003-25 MENEV ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y LA REGIÓN DE POLICÍA NO. 2"***, de fecha 05/03/2025 y factura electrónica empresa Publicidad y suministros ZYP. N° FE 4390 de fecha 16/08/2025, suscrito con Publicidad y suministros ZYP

Contrato No. 93-2-10003-25 de fecha: 05/03/2025
Adición No. 001 de fecha: 21/07/2025
Factura electrónica No. FE 4390 de fecha: 16/08/2025
Plazo de ejecución del contrato: 31/10/2025, Cumplió: SI X NO
Prorroga o modificación No. 001 de fecha 21/07/2025

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Limpido desmanchador concentrado al 5,25% x 3800 ml	5	No aplica	$ 4.500,00	$ 22.500,00
2	Bolsa de detergente en polvo x 20 kl	2	No aplica	$ 75.000,00	$ 150.000,00
3	Bolsa industrial negra 70*100cm x 10 unidades	5	No aplica	$ 6.000,00	$ 30.000,00
4	Bolsa residencial negra 60x80 cms por 10 unidades	10	No aplica	$ 6.500,00	$ 65.000,00
5	Ambientador aerosol surtido x 400 ml	5	No aplica	$ 10.000,00	$ 50.000,00
6	Pastillas de cloro para inodoros de 20 gr	10	No aplica	$ 600,00	$ 6.000,00
7	Esponja sabra de 10 cm	5	No aplica	$ 400,00	$ 2.000,00
8	Escoba superior suave plástica mayor superficie de barrido, Fibras largas y resistentes. Mango metálico plastificado.	3	No aplica	$ 6.500,00	$ 19.500,00
9	Trapeador microfibra mango metálico plastificado de 300 grs	3	No aplica	$ 9.500,00	$ 28.500,00

10	Jabón líquido para manos 3800 ml	3	No aplica	$ 12.000,00	$ 36.000,00
11	Jabón liquido lava losa x 750 ml	3	No aplica	$ 7.900,00	$ 23.700,00
12	Balde plastico x 10 litros	2	No aplica	$ 3.500,00	$ 7.000,00
13	Ambientador aceite natural con aparato eléctrico de 21 ml	5	No aplica	$ 14.000,00	$ 70.000,00
14	Repuesto ambientador eléctrico x 3 unidades de 21 ml c/u	5	No aplica	$ 15.000,00	$ 75.000,00
15	Ambientador desinfectante liquido x 3800 ml fragancias	3	No aplica	$ 11.500,00	$ 34.500,00
16	Guantes elaborados 100% caucho con poder antibacterial, talla a escoger, en latex natural de bajo amonio, satinado con orillo de refuerzo en la manga	2	No aplica	$ 4.500,00	$ 9.000,00
17	juego de toallas en tela de mano para baño de lujo 40*70 cms	2	No aplica	$ 7.500,00	$ 15.000,00
18	Bayetilla 70 x 100 cms fileteada blanca	2	No aplica	$ 4.000,00	$ 8.000,00
19	Limpiavidrios x 3800 ml	2	No aplica	$ 5.000,00	$ 10.000,00
20	Cepillo carretero	2	No aplica	$ 7.000,00	$ 14.000,00
21	Cepillo de mano tipo plancha	1	No aplica	$ 3.000,00	$ 3.000,00
22	Paño absorbente multiusos x und	10	No aplica	$ 2.000,00	$ 20.000,00
23	Limpiador de juntas x 3785 ml	1	No aplica	$ 12.000,00	$ 12.000,00
24	Papelera de baño pedal x 12 lts	3	No aplica	$ 14.000,00	$ 42.000,00
TOTAL					**$ 752.700,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NO APLICA				
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NO APLICA				

	TOTAL	

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	NO APLICA					
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
NO APLICA				

- Entrega Parcial: SI___X___ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_X__ NO_____

OBSERVACIONES: Ninguna

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ	NELSON FABIAN SILVA CASTRO	DEUIL	Supervisor del Contrato	
IJ	DIOBIGILDO BERMEO	MENEV	Almacenista MENEV	

PUBLICIDAD Y SUMINISTROS ZYP SAS
NIT 901.572.388-4
CARRERA 5 Nro. 14 SUR 39 - Zona industrial
Tel: (3204238826)
Neiva - Colombia
publicidadsuministroszyp@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 4390

Señores	POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.634.185-1	**Teléfono**	(608) 8726100 - Ext. 000	**Generación**	16/08/2025, 10:25
Dirección	CALLE 21 # 12 - 50	**Ciudad**	Neiva - Colombia	**Expedición**	16/08/2025, 10:25
				Vencimiento	16/08/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor desc.	Vr. Total
1	673	LIMPIDO DESMANCHADOR CONCENTRADO AL 5.25% X 3800ML	5.00	3,781.51	18,907.56	19 %	0.00	22,500.00
2	675	BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO X 20 KL	2.00	63,025.21	126,050.42	19 %	0.00	150,000.00
3	676	BOLSA INDUSTRIAL BLANCA 70*100 CM X 10 UNIDADES	5.00	5,042.02	25,210.08	19 %	0.00	30,000.00
4	679	BOLSA RESIDENCIAL NEGRA 60*80 CM X 10 UNIDADES	10.00	5,462.18	54,621.85	19 %	0.00	65,000.00
5	681	AMBIENTADOR AEROSOL SURTIDO * 400ML	5.00	8,403.36	42,016.81	19 %	0.00	50,000.00
6	684	PASTILLAS DE CLORO PARA INODORO 20 GR	10.00	504.20	5,042.02	19 %	0.00	6,000.00
7	686	ESPONJA SABRA DE 10 CM	5.00	336.13	1,680.67	19 %	0.00	2,000.00
8	691	ESCOBA SUPERIOR SUAVE PLASTICA MAYOR SUPERFICIE DE BARRIDO, MANGO METALICO PLASTIFICADO	3.00	5,462.18	16,386.55	19 %	0.00	19,500.00
9	692	TRAPEADOR MICROFIBRA MANGO METALICO PLASTIFICADO DE 300 GR	3.00	7,983.19	23,949.58	19 %	0.00	28,500.00
10	693	JABON LIQUIDO PARA MANOS X3800 ML	3.00	10,084.03	30,252.10	19 %	0.00	36,000.00
11	701	JABON LIQUIDO LAVA LOZA X 750ML	3.00	6,638.66	19,915.97	19 %	0.00	23,700.00
12	721	BALDE PLASTICO DE 10 LT	2.00	2,941.18	5,882.35	19 %	0.00	7,000.00
13	670	AMBIENTADOR ACEITE NATURAL CON APARATO ELECTRICO DE 21 ML BON AIRE	5.00	11,764.71	58,823.53	19 %	0.00	70,000.00
14	671	REPUESTO AMBIENTADOR ELECTRICO X 3 UNIDADES DE 21 ML CADA UNO BON AIRE	5.00	12,605.04	63,025.21	19 %	0.00	75,000.00
15	672	AMBIENTADOR DESINFECTANTE LIQUIDO X 3800 ML FRAGANCIAS	3.00	9,663.87	28,991.60	19 %	0.00	34,500.00
16	685	GUANTES 100% CAUCHO ANATOMICO	2.00	3,781.51	7,563.03	19 %	0.00	9,000.00
17	687	JUEGO DE TOALLAS EN TELA DE MANO PA BAÑO DE LUJO 40*70 CM	2.00	6,302.52	12,605.04	19 %	0.00	15,000.00
18	689	BAYETILLA 70*100 CM FILETEADA BLANCA	2.00	3,361.34	6,722.69	19 %	0.00	8,000.00
19	696	LIMPIAVIDRIOS X 3800 ML	2.00	4,201.68	8,403.36	19 %	0.00	10,000.00
20	709	CEPILLO CARRETERO	2.00	5,882.35	11,764.71	19 %	0.00	14,000.00
21	710	CEPILLO DE MANO TIPO PLANCHA	1.00	2,521.01	2,521.01	19 %	0.00	3,000.00
22	717	PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS X UND	10.00	1,680.67	16,806.72	19 %	0.00	20,000.00
23	718	LIMPIADOR DE JUNTAS * 3785 ML	1.00	10,084.03	10,084.03	19 %	0.00	12,000.00
24	720	PAPELERA DE BAÑO DE PEDAL X 12 LT	3.00	11,764.71	35,294.12	19 %	0.00	42,000.00

Total items: 24

Total Bruto	632,521.01
IVA 19%	120,178.99
Total a Pagar	752,700.00

Valor en Letras:
Setecientos cincuenta y dos mil setecientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 752,700.00

Observaciones:
#$16-01-01-M13;93-8-10003-25;yesferson.correa@correo.policia.gov.co#$ CONSIGNAR A LA CUENTA BANCOLOMBIA DE AHORROS NUMERO 4540 0002 634. SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA Según Art. 637 del Acuerdo 018 del 2018 del ETM. Abstenerse de practicar Retención por ICA

Fabricante Software Proveedor Tecnológico Siigo SAS - NIT 830.045.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica validada NIT

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083439880 aprobado en 20241115 prefijo FE desde el número 2001 al 5000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa 4 X 1000

CUFE: b23f7be8f94c9bc24e75a66ba37a8532953f303f48ea817ee86131402ef783a14fdb0f7e0b9a20a041cffcb067d5eebf

Ciudad y fecha:	Neiva, 5 de septiembre de 2025
Unidad:	Grupo Incorporación Huila
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No. 93-8-10003-25
Constancia de recibido No.	02
Contratista:	PUBLICIDAD Y SUMINISTROS ZYP SAS
NIT del contratista:	901572388
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Suministro de elementos y productos de aseo para la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y La Región de Policía No. 2
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Total $ 105.150.000 Adición DINCO: $ 1.580.000,00
Plazo de ejecución:	30/11/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Policía Metropolitana de Neiva, calle 21 N° 12 - 50 barrio Tenerife Neiva Huila
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	Ninguno

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	IJ. NELSON FABIAN SILVA CASTRO Jefe Grupo Incorporación Hila Mediante comunicación oficial GS-2025-059855-MENEV
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/08/2025 Al: 05/08/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DEUIL - GIUIL	16	Suministro de elementos y productos de aseo para la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y La Región de Policía No. 2	$827.300,00	$827.300,00	$ 0,0	$827.300,00

Acta de recepción de bienes	02 de fecha 05/09/2025

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE4469	03/09/2025	$827.300,00		$827.300,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$827.300,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	N/A
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	N/A
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	N/A

Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	N/A
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
CATALOGACIÓN.- EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).	SI	N/A
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por	SI	N/A

sus acciones u omisiones en la actuación contractual		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

IJ. NELSON FABIAN SILVA CASTRO
Jefe grupo Incorporación huila

POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

Recepción de bienes No. 02/

Ciudad y Fecha: Neiva, 05 de septiembre del 2025
Hora: 17:00 horas
Lugar: Grupo de incorporación Huila-Policía Metropolitana de Neiva, Calle 21 # 12-50, barrio Tenerife

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 17:00 horas del día 05 de septiembre del 2025, el señor Intendente Jefe NELSON FABIAN SILVA CASTRO supervisor DEUIL y el señor Intendente Jefe DIOBIGILDO BERMEO almacenista MENEV, con el fin de recepcionar los bienes de acuerdo al Contrato No. 93-8-10003-25 ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA. DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y LA REGIÓN DE POLICÍA NO. 2"***, de fecha 26/02/2025 y factura electrónica empresa Publicidad y suministros ZYP. N° FE 4469 de fecha 03/09/2025, suscrito con Publicidad y suministros ZYP

Contrato No. 93-8-10003-25 MENEV: Adición No. 01 de fecha: 17/07/2025 Factura electrónica No. FE 4469 de fecha: 03/09/2025
Plazo de ejecución del contrato: 30/11/2025, Cumplió: SI X NO
Prorroga o modificación No. 001 de fecha 21/07/2025

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	Ambientador desinfectante liquido x 3800 ml fragancias	4	No aplica	$ 11.500,00	$ 46.000,00
	Jabón de tocador pasta avena x 120 grs	10	No aplica	$ 1.800,00	$ 18.000,00
	Bolsa de detergente en polvo x 20 kl	2	No aplica	$ 75.000,00	$ 150.000,00
	Bolsa industrial blanca 70*100cm x 10 unidades	15	No aplica	$ 6.000,00	$ 90.000,00
	Bolsa industrial verde 70*100cm x 10 unidades	15	No aplica	$ 6.000,00	$ 90.000,00
	Bolsa industrial negra 70*100cm x 10 unidades	20	No aplica	$ 6.000,00	$ 120.000,00
	Bolsa residencial negra 60x80 cms por 10 unidades	20	No aplica	$ 6.500,00	$ 130.000,00
	Ambientador aerosol surtido x 400 ml	5	No aplica	$ 10.000,00	$ 50.000,00
	Pastillas de cloro para inodoros de 20 gr	21	No aplica	$ 600,00	$ 12.600,00
	Guantes elaborados 100% caucho con poder antimaterial, talla a escoger, en látex natural de bajo amonio, satinado con orillo de refuerzo en la manga	3	No aplica	$ 4.500,00	$ 13.500,00

SI. Eliseo Moreno
10.09.2025

	Rastrillo barre prado grande de 21 dientes con uñas, material polipropileno con mango de madera	2	No aplica	$ 8.500,00	$ 17.000,00
	Jabón líquido lava losa x 750 ml	3	No aplica	$ 7.900,00	$ 23.700,00
	Cepillo de mano tipo plancha	3	No aplica	$ 3.000,00	$ 9.000,00
	Pasta pastilla azules tanque inodoro x 48 grs x und	12	No aplica	$ 4.500,00	$ 54.000,00
	Jabón en barra para ropa x 300 grs 3 unidades	1	No aplica	$ 3.500,00	$ 3.500,00
TOTAL					**$ 827.300,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NO APLICA				
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NO APLICA				
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	NO APLICA					
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
NO APLICA				

- Entrega Parcial: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_X__ NO_____

OBSERVACIONES: Ninguna

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ	NELSON FABIAN SILVA CASTRO	DEUIL	Supervisor del Contrato	
IJ	DIOBIGILDO BERMEO	MENEV	Almacenista MENEV	

PUBLICIDAD Y SUMINISTROS ZYP SAS
NIT 901.572.388-4
CARRERA 5 Nro. 14 SUR 39 - Zona industrial
Tel: (3204238826)
Neiva - Colombia
publicidadsuministroszyp@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 4469

Señores	POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA		
NIT	900.634.185-1	**Teléfono**	(608) 8726100 - Ext. 000
Dirección	CALLE 21 # 12 - 50	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	03/09/2025, 17:15
Expedición	03/09/2025, 17:15
Vencimiento	03/09/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor desc.	Vr. Total
1	672	AMBIENTADOR DESINFECTANTE LIQUIDO X 3800 ML FRAGANCIAS	4.00	9,663.87	38,655.46	19 %	0.00	46,000.00
2	674	JABON DE TOCADOR PASTA AVENA X 120GR	10.00	1,512.61	15,126.05	19 %	0.00	18,000.00
3	675	BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO X 20 KL	2.00	63,025.21	126,050.42	19 %	0.00	150,000.00
4	676	BOLSA INDUSTRIAL BLANCA 70*100 CM X 10 UNIDADES	15.00	5,042.02	75,630.25	19 %	0.00	90,000.00
5	677	BOLSA INDUSTRIAL VERDE 70*100 CM X 10 UNIDADES	15.00	5,042.02	75,630.25	19 %	0.00	90,000.00
6	678	BOLSA INDUSTRIAL NEGRA 70*100 CM X 10 UNIDADES	20.00	5,042.02	100,840.34	19 %	0.00	120,000.00
7	679	BOLSA RESIDENCIAL NEGRA 60*80 CM X 10 UNIDADES	20.00	5,462.18	109,243.70	19 %	0.00	130,000.00
8	681	AMBIENTADOR AEROSOL SURTIDO * 400ML	5.00	8,403.36	42,016.81	19 %	0.00	50,000.00
9	684	PASTILLAS DE CLORO PARA INODORO 20 GR	21.00	504.20	10,588.24	19 %	0.00	12,600.00
10	685	GUANTES 100% CAUCHO ANATOMICO	3.00	3,781.51	11,344.54	19 %	0.00	13,500.00
11	690	RASTRILLO BARRE PRADO GRANDE DE 21 DIENTES CON UÑAS, MATERIAL POLIPROPILENO CON MANGO DE MADERA	2.00	7,142.86	14,285.71	19 %	0.00	17,000.00
12	701	JABON LIQUIDO LAVA LOZA X 750ML	3.00	6,638.66	19,915.97	19 %	0.00	23,700.00
13	710	CEPILLO DE MANO TIPO PLANCHA	3.00	2,521.01	7,563.03	19 %	0.00	9,000.00
14	711	PASTA PASTILLA AZULES TANQUE INODORO *48 GRSX UND	12.00	3,781.51	45,378.15	19 %	0.00	54,000.00
15	712	JABON EN BARRA PARA ROPA 300 GR 3 UND	1.00	2,941.18	2,941.18	19 %	0.00	3,500.00

Total items: 15

Valor en Letras:
Ochocientos veintisiete mil trescientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 827,300.00

Total Bruto	695,210.10
IVA 19%	132,089.90
Total a Pagar	**827,300.00**

Observaciones:
#$16-01-01-M13;93-8-10003-25;yesferson.correa@correo.policia.gov.co#$
CONSIGNAR A LA CUENTA BANCOLOMBIA DE AHORROS NUMERO 4540 0002 634. SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA Según Art. 637 del Acuerdo 018 del 2018 del ETM. Abstenerse de practicar Retención por ICA

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083439880 aprobado en 20241115 prefijo FE desde el número 2001 al 5000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa 4 X 1000
CUFE: 6919c0650cfa2078b6429b0b64dcdecc8f8e49c8edb3d18c7b588ab41d421e3881f6db85c7aa57bc2c06f59c7be2016f